DICTAMEN 003/2012

Trinidad, 30 de Abril de 2.012

Señor:
ABOG. ARISTIDES AGUILAR CUELLA
Intendente Municipal
Distrito de Trinidad

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a CD 002/2012 para **"ADQUISICION DE ACOPLADO PARA TRACTOR"**, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

1. **ANTECEDENTES:**

A. **El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es el**: ID N° 230290, PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, PAC 2012, de la Municipalidad de Trinidad.----------
B. **Fecha de publicación del llamado**: 18 de abril del 2012
C. **Disponibilidad presupuestaria**: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se hallan previstos en la partida 530, con F.F. 30, O.F. 011, del Presupuesto Gral. De la Municipalidad para el ejercicio fiscal 2012.----------
D. **Que las invitaciones de la mencionada contratación fueron remitidas a las siguientes empresas**:

- DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.E.C.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO,
- AUTOMOTORES JULLITO SRL,
- CONSUR S.A.,
- CONDOR S.A.C.I.,
- AGRIS S.A., todas dentro del plazo y horario establecido.----------

2- **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados, la Abog. Rosa Flores de Dutra, Asesora Jurídica de la Entidad Convocante, la Sra. Gabriela Cardozo Lezcano, Tesorera Municipal y el Lic. Juan Cristaldo.----------

3- **ACTO DE APERTURA:**

De acuerdo al procedimiento previsto en el art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, y verificación de ofertas en el local de la Institución Municipal, sito sobre la Avda. Principal, del barrio Jardín del Distrito de Trinidad.----------

Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en la fecha y horario establecido presentando su oferta la firma siguiente:

- ✓ **TRACTO REPUESTOS S.A.,**

4- **VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS:**

a. **Monto de las ofertas: el monto de la oferta presentada, se detalla en el siguiente cuadro:**

TRACTO REPUESTOS S.A.

ITEM	COD. CATALOGO	DESCRIPCION EQUIPOS	CANT.	PR.UNIT.	PR. TOTAL
1	25181704-001	CARRETA HIDRAULICA BASCULANTE (ACOPLADO PARA TRACTOR)	1	40.000.000	40.000.000
				TOTAL GS	40.000.000

a. **DOCUMENTOS:**

B.1- En la siguiente planilla de verificación de documentaciones legales se observa los documentos de carácter sustancial presentados por el oferente:

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	TRACTO REPUESTOS S.A.
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, *cumpliendo con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC	Cumple

B.2- DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL:

DOCUMENTACIONES FORMALES	TRACTO REPUESTOS S.A.
Fotocopia simple de la cédula tributaria y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
Balance de los tres últimos años	Cumple
Copia de contratos ejecutados y/o facturas de provisión con sus recepciones finales, de bienes similares, de los últimos cinco (5) años.	Cumple
Cuenta con Representante y/o Sucursal en el Dpto. de Itapúa, a los efectos del Servicio Técnico, Repuestos y accesorios, con indicación de las respectivas direcciones de los talleres autorizados.	Cumple

5- <u>JUSTIFICACIÓN:</u>

Atendiendo a lo dispuesto en el art. 34 inc. C) de la ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS, que expresa: "…para llevar a cavo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la

responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"; se ha procedido a realizar la apertura y análisis de la oferta de la firma **TRACTO REPUESTOS S.A**, a pesar de ser la única oferta recibida, inclusive luego de haberse realizado una segunda convocatoria, de estar publicado el llamado en el portal de contrataciones, de realizarse modificaciones en cuanto a las especificaciones técnicas a fin de alentar la participación de potenciales oferentes. Este comité considera que se han agotado todas las instancias, para contar con el número mínimo de oferentes establecidos en la ley para una contratación directa, no obstante por este motivo no puede dejar de realizar adquisiciones que ayuden a cumplir sus metas y los proyectos que encara. La importancia de contar con este bien radica en el propósito de brindar un merecido servicio, ayuda y asistencia a los habitantes de este distrito, fundándose en ello la prioridad de esta contratación.----------

6- **MOTIVOS DE CALIFICACIÓN Y CONCLUSION**:

Conforme a lo dispuesto en el art. 28º de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1)Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, 2)tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3)presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por el oferente TRACTO REPUESTOS SA.----------

7- **CONCLUSIÓN:**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 27° , 28° y 34° de la ley 2051/03 y a los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, este Comité de Evaluación eleva el presente dictamen recomendando al Sr. Intendente, la adjudicación DEL LLAMADO A CD 002/12 **"ADQUISICION DE ACOPLADO PARA TRACTOR"**, al oferente **TRACTO REPUESTOS S.A**. con **RUC Nº 80027587-0**, por el monto de su oferta que asciende a la suma de **(Gs. 40.000.000) GUARANIES CUARENTA MILLONES**, en base a lo dispuesto en el art. 34 inc C de la ley 2051/03.----------
Se recomienda la suscripción de un contrato con el oferente adjudicado, por plazo establecido en el PBC.

Es nuestro Dictamen, salvo mejor parecer.

Abg. Rosa Flores de Dutra	Sra. Gabriela Cardozo Lezcano	Lic. Juan Cristaldo